

Acta de la Novena Reunión de Trabajo del Foro Central de Gobernabilidad del Acuerdo Nacional

ACTA DE LA NOVENA REUNIÓN DE TRABAJO DEL FORO CENTRAL DE GOBERNABILIDAD DEL ACUERDO NACIONAL

El día viernes 3 de mayo de 2002, a las 9:25 a.m., en las oficinas de la Presidencia del Consejo de Ministros, se realizó la Novena Reunión de Trabajo del Foro Central de Gobernabilidad del Acuerdo Nacional, convocada por el Presidente del Consejo de Ministros, Dr. Roberto Dañino Zapata.

La sesión contó con la participación de los miembros del Foro Central de la Comisión Ministerial del Acuerdo Nacional, de la Comisión Consultiva del Acuerdo Nacional y de la Secretaría Técnica de dicho acuerdo.

El día de los participantes es el siguiente:

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS
Roberto Dañino Zapata

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
Eduardo García-Sayán

FIN
Francisco Alzamora
Luis Barrios

PARTIDO APERTURA PERUANA
Miguel Ángel Ceballos
José del Castillo

CONGRESO PERU
Ricardo de la Cruz Bedoya
Emerson Blume

UNIDAD NACIONAL
Alfonso Campaña Pineda

UNIDO POR EL PERU
Aldo Escobedo
Emerson Valle Ocasio

Acta de la Novena Reunión del Foro Central de Gobernabilidad del Acuerdo Nacional, 3 de mayo de 2002

MESA DE CONCIERTACIÓN DE LUCHA CONTRA LA POBREZA

Justo Llagüe

COORDINADORA DE FRENTES REGIONALES
Washington Ríos

CUTP
Juan José Cuervo

CONSEP
Lorelyda Sánchez

CONSEJO NACIONAL EVANGÉLICO DEL PERÚ
Victor Arroyo

CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA
Guillermo Noriega Zúñiga

SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS
José Enrique Silva P.

COMISION MINISTERIAL

Cecilia Rivad, Ministra de la Mujer y Promoción del Desarrollo Humano
Angelo Arambula, Jefe del Centro de Asesoría Ministerial ER-EE
Juan Franco, Cabeza de Asesoría Ministerial ER-EE
Cristóbal Acosta, Ministerio de Defensa

CONSEJO CONSULTIVO

Diego Schickl

Edmundo Soto

Fernando Cabelcos

Rodrigo Casan

Miguel Hernández

Luis Landolt

Angelo Ramirez Osorio

Jose Julio White

SECRETARÍA TÉCNICA

Acta de la Novena Reunión del Foro Central de Gobernabilidad del Acuerdo Nacional, 3 de mayo de 2002

Juan de la Puente

Rafael Torres

José Augusto Palma, Asesor

Clotilde Acosta, Asesor

Logo de la Unidad de la sesión, el Primer Ministro hizo un breve resumen del estado del proceso de diálogo para alcanzar un Acuerdo Nacional, explicando que a la fecha las horas han avanzado en su totalidad, reiterando valores, siendo esta la sesión número veintinueve. Asimismo, destacó el clima de cordialidad que ha sido entre nosotros.

Ante ello, el Primer Ministro solicitó a la Dra. Puente dar lectura del Acta de la Octava Sesión del Foro Central de Gobernabilidad, la cual fue aprobada por unanimidad y sin observaciones.

A continuación el Primer Ministro solicitó a los miembros del Foro asociado para leer el orden de la Agenda y, en primer lugar, la Sesión Política de Estado en la que se debate el orden de la República, el Primer Ministro abrió el debate sobre el tema propuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores, culminado esto, los miembros del Foro aprobaron por unanimidad el texto de la Sesión Política de Estado, cuyo texto es el siguiente:

Logo de la Sesión de la sesión, el Primer Ministro dio la palabra al Canciller García-Sayán, quien hizo un resumen sobre la Política Exterior desarrollada por el Perú, profundizando la exposición del Canciller de la República, el Primer Ministro abrió el debate sobre el tema propuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores, culminado esto, los miembros del Foro aprobaron por unanimidad el texto de la Sesión Política de Estado, cuyo texto es el siguiente:

SEXTA POLÍTICA DE ESTADO
Política exterior para la democracia, la paz, el desarrollo y la integración.

Política exterior del Perú como herramienta al servicio del desarrollo, la democracia, el bienestar y la soberanía nacional que promueva una adecuada inserción del país en el mundo y una estrecha vinculación entre la acción exterior y las prioridades nacionales de desarrollo. En el plano

Acta de la Novena Reunión del Foro Central de Gobernabilidad del Acuerdo Nacional, 3 de mayo de 2002

internacional al Perú consolidará su firme adhesión a las normas y principios del Derecho internacional, con especial énfasis en el Derecho internacional de los Derechos Humanos, la Carta de las Naciones Unidas y el sistema interamericano y en sus contextos promoverá la paz, seguridad y la estabilidad internacionales y el respeto a los derechos humanos, como valores de carácter universal. Asimismo, buscará asegurar la aplicación de una política exterior de Estado, basada en la concertación y el diálogo con las diversas instituciones del Estado, las organizaciones públicas y privadas y las organizaciones de la sociedad civil. La riqueza histórica y la diversidad cultural del Perú, rasgos de nuestra identidad nacional, serán compartidos con los demás pueblos y naciones del mundo.

Con este propósito: (a) promovemos un clima de paz y seguridad a nivel mundial, hemisférico y especialmente en la región sudamericana con el objeto de crear un clima de estabilidad política y de fomento de la confianza, necesario para facilitar el desarrollo de nuestros países y la meditación de la política; (b) promovemos los derechos humanos, los valores de la democracia y del Estado de Derecho, la lucha contra la corrupción, el narcotráfico y el blanqueo en el plano de las relaciones internacionales e impulsamos iniciativas concretas y de una distinta participación en los mecanismos regionales y mundiales correspondientes; (c) participamos activamente en los procesos de integración política, social y económica a nivel subregional, regional y hemisférico; (d) desarrollamos una política de asociación preferencial con los países vecinos a fin de facilitar un desarrollo armónico y equitativo y crear condiciones favorables de inversión, negociación y diálogo, que permitan condiciones equitativas de inversión y negociación de participación en el proceso de privatización; (e) tenemos en cuenta que las regiones fronterizas del país ocupan más de 60% del territorio nacional e involucran al 25% de la población, promovemos activamente el desarrollo y la integración y priorizamos la descentralización; (f) fortalecemos una diplomacia nacional que promueva y defienda los intereses permanentes del Estado, promueva y apoye simultáneamente a las comunidades de connacionales en el exterior y sea instrumento de los objetivos de desarrollo, cooperación comercial, captación de inversiones y de recursos de cooperación internacional; (g) implementamos políticas migratorias globales que incorporen la promoción de oportunidades laborales.

Continuando con el desarrollo de la agenda, el Primer Ministro solicitó que

Acta de la Novena Reunión del Foro Central de Gobernabilidad del Acuerdo Nacional, 3 de mayo de 2002

El día viernes 3 de mayo de 2002, a las 9:25 a.m., en las oficinas de la Presidencia del Consejo de Ministros, se realizó la Novena Reunión de Trabajo del Foro Central de Gobernabilidad del Acuerdo Nacional, convocada por el Presidente del Consejo de Ministros, Dr. Roberto Dañino Zapata.

La sesión contó con la participación de los miembros del Foro

Central, de la Comisión Ministerial del Acuerdo Nacional, de la Comisión Consultiva del Acuerdo Nacional y de la Secretaría Técnica de dicho acuerdo.

El detalle de los participantes es el siguiente:

INSTITUCIONES	PARTICIPANTES
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS	Roberto Dañino Zapata
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES	Diego García-Sayán
FIM	Fausto Alvarado Luis Iberico
PARTIDO APRISTA PERUANO	Mercedes Cabanillas Jorge del Castillo
SOMOS PERU	Ricardo de la Flor Bedoya Ernesto Blume
UNIDAD NACIONAL	Alejandro Castagnola Pinillos
UNION POR EL PERU	Aldo Estrada Ernesto Velit Granda
MESA DE CONCERTACION DE LUCHA CONTRA LA POBREZA	Javier Iguiñiz
COORDINADORA DE FRENTE REGIONALES	Washington Román
CGTP	Juan José Gorriti
CONFIEP	Leopoldo Scheelje
CONCILIO NACIONAL EVANGELICO DEL PERÚ	Víctor Arroyo
CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA	Gustavo Noriega Zegarra Mnsr. Luis Bambarén G.

INSTITUCIONES	PARTICIPANTES
SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS	José Enrique Silva P.
COMISION MINISTERIAL	<p>Cecilia Blondet, Ministra de la Mujer y Promoción del Desarrollo Humano Augusto Arsubiaga, Jefe Gabinete de Asesores Ministerio RR EE Jesús Ponce, Gabinete de Asesores Ministerio RR.EE Gral. Julio Arévalo, Ministerio de Defensa</p>
CONSEJO CONSULTIVO	<p>Diego Achard Eduardo Stein Fernando Cabieses Rodrigo Carazo Max Hernández Luis Lauredo Augusto Ramírez Ocampo Juan Julio Wicht</p>
SECRETARIA TECNICA	<p>Juan de la Puente Pepi Patrón José Daniel Amado José Augusto Palma, Asesor Giannina Assereto, Asesora</p>

Luego de la instalación de la sesión, el Primer Ministro hizo un breve resumen del estado del proceso de diálogo para alcanzar un Acuerdo Nacional, explicando que a la fecha los foros han sesionado en su totalidad veintiocho veces, siendo

ésta la sesión número veintinueve. Asimismo, destacó el clima de cordialidad que ha teñido estas reuniones.

Acto seguido, el Primer Ministro solicitó a la Dra. Patrón dar lectura del Acta de la Octava Sesión del Foro Central de Gobernabilidad, la cual fue aprobada por unanimidad y sin observaciones.

A continuación el Primer Ministro solicitó a los miembros del Foro autorización para invertir el orden de la Agenda y tratar, en primer lugar, la Sexta Política de Estado en lugar de la Quinta debido a que el Canciller debía retirarse de la reunión. Los miembros del Foro estuvieron de acuerdo con este cambio y el Primer Ministro dio lectura al texto de la Sexta Política de Estado, la cual había sido elaborada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Luego de la lectura del texto, el Primer Ministro dio la palabra al Canciller García-Sayán, quien hizo un resumen sobre la Política Exterior desarrollada por el Perú. Terminada la exposición del Canciller de la República, el Primer Ministro abrió el debate sobre el texto propuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Culminado éste, los miembros del Foro aprobaron por unanimidad el texto de la Sexta Política de Estado, cuyo tenor es el siguiente:

SEXTA POLÍTICA DE ESTADO

Política exterior para la democracia, la paz, el desarrollo y la integración.

Política exterior del Perú como herramienta al servicio del desarrollo, la democracia, bienestar y la soberanía nacional que promueva una adecuada inserción del país en el mundo y una estrecha vinculación entre la acción externa y las prioridades nacionales de desarrollo. En el plano internacional, el Perú consolidará su firme adherencia a las normas y principios del Derecho Internacional, con especial énfasis en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, la Carta de las

Naciones Unidas y el sistema interamericano y en ese contexto promoverá la paz, seguridad y la estabilidad internacionales y el respeto a los derechos humanos, como valores de carácter universal. Igualmente, buscará asentar la aplicación de una política exterior de Estado, basada en la concertación y el diálogo con las diversas instituciones del Estado, las organizaciones políticas y demás organizaciones de la sociedad civil. La riqueza histórica y la diversidad cultural del Perú, rasgos de nuestra identidad nacional, merece ser compartida con los demás pueblos y naciones del mundo.

Con este propósito: (a) promoveremos un clima de paz y seguridad a nivel mundial, hemisférico y especialmente en la región sudamericana con el objeto de crear un clima de estabilidad política y de fomento de la confianza, necesario para facilitar el desarrollo de nuestros países y la erradicación de la pobreza; (b) promoveremos los derechos humanos, los valores de la democracia y del Estado de Derecho, la lucha contra la corrupción, el narcotráfico y el terrorismo en el plano de las relaciones internacionales a través de iniciativas concretas y de una dinámica participación en los mecanismos regionales y mundiales correspondientes; (c) participaremos activamente en los procesos de integración política, social y económica a nivel subregional, regional y hemisférico y desarrollaremos una política de asociación preferencial con los países vecinos a fin de facilitar un desarrollo armónico y crear identidades y capacidades de iniciativa, negociación y diálogo, que permitan condiciones más equitativas y recíprocas de participación en el proceso de globalización; (d) tomando en cuenta que las regiones fronterizas del país comprenden más de 60% del territorio nacional e involucran al 25% de la población, promoveremos activamente el desarrollo y la integración fronteriza de las regiones limítrofes para fortalecer el proceso de integración y promover la descentralización; (e) fortaleceremos una diplomacia nacional que promueva y defienda los intereses permanentes del Estado,

proteja y apoye sistemáticamente a las comunidades de connacionales en el exterior y sea instrumento de los objetivos de desarrollo, expansión comercial, captación de inversiones y de recursos de cooperación internacional; (f) impulsaremos políticas migratorias globales que incorporen la promoción de oportunidades laborales.

Continuando con el desarrollo de la agenda, el Primer Ministro señaló que correspondía exponer el texto de la Quinta Política de Estado, «Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes». Luego de su lectura, el Primer Ministro sometió la Política de Estado a debate sin que se llegara a un acuerdo sobre el texto, por lo que su aprobación quedó pendiente.

Acto seguido, el Primer Ministro solicitó al Dr. José Amado que hiciera un resumen sobre el estado actual de los Foros Temáticos, quien expuso la mecánica de la participación que seguirán estas reuniones. Luego se solicitó al Foro de Gobernabilidad, en su calidad de espacio matriz de los demás foros, autorizar a los foros temáticos la división de la política novena («Eliminación de la pobreza y promoción de igualdad de oportunidades sin discriminación») y de la vigésimo quinta («Erradicación de la corrupción, el narcotráfico, la evasión tributaria y el contrabando») en dos partes (a y b), iniciativa que se aprobó.

Luego, el primer ministro Roberto Dañino presentó un resumen de los títulos y contenidos de los textos de las políticas aprobadas hasta el momento, dejando constancia que falta aprobar las matrices.

En un siguiente momento, el Dr. Amado informó sobre los Foros Descentralizados (Cronograma de organización y representación de los miembros del Foro de Gobernabilidad). Los participantes hicieron recomendaciones en el sentido de que debe prevalecer el carácter propositivo y consultivo del proceso y evitar

cualquier desborde de demandas y reclamos por parte de los representantes de provincias.

Por su parte, los miembros del Consejo Consultivo hicieron pertinentes aportaciones tanto para el contenido y alcances de las políticas discutidas este día como para el desarrollo de los foros descentralizados.

La sesión finalizó con una conferencia de prensa en la que el Dr. Roberto Dañino destacó los avances y perspectivas del Acuerdo Nacional.

La reunión finalizó a la 01:00 p.m.